



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8.109/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO MARTA
CARRIMAN HENRÍQUEZ.

LAJA, 22 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, el 22 de diciembre de 2014 en la jornada de la tarde.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvas
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal